

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2018-7395 *Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 1.27 en Somo.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2018, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 1.27 ubicada en el pueblo de Somo, lo que se publica a los efectos del artículo 111.1 del Reglamento de Gestión Urbanística para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Ribamontán al Mar, 1 de agosto de 2018.

El alcalde,

Francisco Manuel Asón Pérez.

2018/7395